CONTRATACION DIRECTA N°33/2020 - "CANALIZACION DEL DESAGUE PLUVIAL DE LA CALLE GRAL ARTIGAS ENTRE CURUPAYTY Y 15 DE AGOSTO" – ID n° 385504.

01/10/2020

"PRIMER LLAMADO"

ADENDA Nª 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA N°33/2020 - "CANALIZACION DEL DESAGUE PLUVIAL DE LA CALLE GRAL ARTIGAS ENTRE CURUPAYTY Y 15 DE AGOSTO" – ID n° 385504..", de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al art. N° 7° inc. g), art 41 y art 43 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones;

1- **MODIFICAMOS FECHA DE TOPE DE CONSULTAS, FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

2- **En la pag 24 del PBC, de criterios de evaluación donde dice:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Debe decir:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Presentar un minino de 3 (tres) contratos de CANALIZACION DEL DESAGUE PLUVIAL DE CAMINOS suscriptos dentro del periodo arriba mencionado por valores mínimos de Gs. 50.000.000 millones con su respectiva recepción definitiva
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

3- En la pag 25 de Criterios de Evaluacion donde dice:

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Debe decir:

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Deberá contar con un Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia mínima de 3 años a computarse desde la emisión de su titulo universitario.					

Donde dice:

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.

Debe decir:

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.
4. Copia de Título Profesional
5. Copia de Patente Profesional
6. Curriculum del profesional

Obs.: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones se Mantienen inalterables.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC